



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 JUN. 2001

RES. HD. N° 486-01-01

EXPTÉ. N° 20.278/00.-

VISTO:

La Res. n° 120-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Seminario III: Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional" a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social que promocionaron el 19 de diciembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

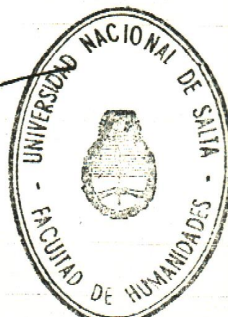
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 120-SRT-01, por la cual se da por aprobada la asignatura "Seminario III: Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional" a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social que promocionaron el 19 de diciembre de 2000.

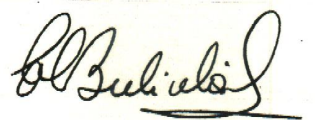
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la asignatura mencionada en el Art. 1° de la presente resolución corresponde al ciclo de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y182.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




U.E. CATALINA SURUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA